

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Publicación de Citación para la Notificación de la Oferta Formal de Compra contenida en el oficio No. PRE-RAS-004953 de fecha 03 de julio del 2026, Predio SMN-6-047, dirigida a los señores **GLORIA LIGIA ZUIN CHANCHI, MELVA YAQUELINE DIAZ MEJIA, JESUS OSCAR MENECEZ ZUIN, RUBIEL ARGEMIRO DIAZ ZUIN, LUCENA YANETH DIAZ ZUIN, DIEGO SAUL DIAZ, y ALBENIZ NANCY DIAZ ZUIN**, y se fija por el término de cinco (05) días en la cartelera oficial física y digital de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S y en la página oficial de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI. a las 07:00 am, el día el día 14 de julio del 2026.

Firma



Cargo: Director predial

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Publicación de Citación para la Notificación de la Oferta Formal de Compra contenida en el oficio No. PRE-RAS-004953 de fecha 03 de julio del 2026, Predio SMN-6-047, dirigida a los señores **GLORIA LIGIA ZUIN CHANCHI, MELVA YAQUELINE DIAZ MEJIA, JESUS OSCAR MENECEZ ZUIN, RUBIEL ARGEMIRO DIAZ ZUIN, LUCENA YANETH DIAZ ZUIN, DIEGO SAUL DIAZ, y ALBENIZ NANCY DIAZ ZUIN**, y se desfija de la cartelera oficial física y digital de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S y en la página oficial de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI. a las 06:00 pm, el día 21 de julio del 2026, conforme lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Firma



Cargo: Director predial

Bogotá D.C., 03 de julio del 2026.

Señores:

GLORIA LIGIA ZUIN CHANCHI	(38.9 %)	C.C. 69.007.492
MELVA YAQUELINE DIAZ MEJIA	(33.35 %)	C.C. 27.355.446
JESUS OSCAR MENECEZ ZUIN	(5.55 %)	C.C. 1.060.206.310
RUBIEL ARGEMIRO DIAZ ZUIN	(5.55 %)	C.C. 18.126.410
LUCENA YANETH DIAZ ZUIN	(5.55 %)	C.C. 39.820.312
DIEGO SAUL DIAZ ZUIN	(5.55 %)	C.C. 18.129.467
ALBENIZ NANCY DIAZ ZUIN	(5.55 %)	C.C. 69.007.919

Dirección: **EL BRISEÑO (SEGÚN F.M.I.) EL BRISEÑO (SEGÚN IGAC)**
Vereda: **EL PAISAJE (SEGÚN F.M.I.) BAJO AFÁN (SEGÚN IGAC)**
Municipio: **MOCOA-PUTUMAYO**

Abscisa Inicial: **Km 3+362,51 ID**
Abscisa Final: **Km 3+792,31 ID**

REFERENCIA: Contrato de Concesión Bajo Esquema de APP. No. 012 del 2015, proyecto vial SANTANA – MOCOA – NEIVA.

ASUNTO: Citación para notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra según oficio No. **PRE-RAS-003564** de fecha diez (10) de marzo del 2025, alcance a la oferta formal de compra y oficio No. **PRE-RAS-000515** de fecha diecinueve (19) de octubre del 2023, oferta formal de compra. **Predio: SMN-6-047.**

Cordial saludo,

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos se sirva comparecer personalmente o por medio de apoderado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en la oficina de gestión predial, ubicada en la Calle. 24 No. 7A-19, barrio Jorge Eliecer Gaitán, Edificio Miguel Ángel, primer piso, Mocoa - Putumayo, en horario de oficina (8:00 a.m. – 12:30 m -- 2:00 p.m. – 6:00 p.m.), con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra, la cual fue emitida por la **CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.**, a través de la cual se dispone la adquisición de un área de terreno del predio denominado **EL BRISEÑO (SEGÚN F.M.I.) EL BRISEÑO (SEGÚN IGAC)**, vereda **EL PAISAJE (SEGÚN F.M.I.) BAJO AFÁN (SEGÚN IGAC)**el municipio de **MOCOA**, en el departamento del **PUTUMAYO**, identificado con número predial **86001000100000130063000000000** y matrícula inmobiliaria No. **440-30849** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa, Putumayo. **Predio: SMN-6-047.**

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

“Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

**JUAN CARLOS
MARIA
CASTAÑEDA**
Firmado digitalmente
por JUAN CARLOS
MARIA CASTAÑEDA
Fecha: 2026.07.04
07:33:41 -05'00'
JUAN CARLOS MARIA CASTAÑEDA
Representante Legal
CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.

Copias: Archivo Concesionaria.
Anexo: N/A.
Proyecto: LPGC - Abogado Predial.
Revisó: SAD - Dr. Predial / MPS Dr. Jurídica SPV